

rematado por tejado, la vivienda está distribuida en varias dependencias; de una superficie construida de 145 metros cuadrados, y el garaje es diáfano y de una superficie construida de 65 metros cuadrados; en total la construcción tiene la superficie de 210 metros cuadrados, y linda, por todos sus lados, con terrenos de la propia finca.

Inscripción: Al tomo 3.441, libro 766 de Tortosa, folio 21, finca 40.580, asiento tercero del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 29 de junio de 1998.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—37.028.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortés Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 335/1995, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña María del Carmen Fernández Lozano, contra don Francisco Huertas Aguado, doña Águeda María Zamora García, don Felipe Huertas Aguado, doña Encarnación Nadal Alonso, don Alfonso Zamora García y doña María Luisa García Ponce de León, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se sacan a pública subastas, por primera vez las siguientes fincas:

1. Un trozo de tierra de secano, con algunos olivos, almendros y otros árboles, palas y piteras, con una casa cortijo, número 163, mitad de la existente en la finca matriz de la que se describe, cuya mitad mide 888 metros cuadrados, en término de Mazarrón, diputación de Tomero, paraje de Casa Tejada. Linda: Por el norte, con terrenos de don Ignacio Zamora Vivancos, senda del Molina, don Juan José Méndez, don Domingo Vivancos, doña Isabel Acosta, herederos de don Andrés López, doña Ana María Torres García, don Juan García, herederos de Roque Torres, senda por medio y don Simón Madrid; levante, don Domingo Vivancos, don Juan García, herederos de don Andrés López, doña Isabel Acosta y vertiente del aljibe de la casa del Alto; sur, con herederos de don Francisco García Méndez, camino de la casa del Alto, don Domingo Vivancos, camino de Cantarero a Mazarrón y camino de la Pinilla, y por poniente, herederos de don Juan Legaz Legaz y tierras de don Ignacio Zamora Vivancos. Tiene derecho a la mitad del aljibe que hay al poniente, que se reservó don Ignacio Zamora Vivancos. Dentro de esta porción de terreno hay dos casas enclavadas sobre el mismo, propiedad de don José García Méndez, herederos de don Andrés López y don Domingo Vivancos. Se encuentra atravesada esta finca por la carretera de El Palmar a Mazarrón, carretera de la Pinilla, boquera de aguas turbias de doña Isabel Acosta, camino del Navajo, camino de las Pinillas, otro camino y, en parte, camino del Alto. Tiene una superficie de 73 hectáreas 39 áreas 50 centiáreas. Registro: Tomo 965, libro 208, folio 32, finca 13.513, inscripción cuarta.

2. Una casa en la barriada del Puerto de Mar, de la villa de Mazarrón, compuesta de planta baja, con varias habitaciones, y patio de luces, situada en la calle Calvo Sotelo, número 62, que ocupa una superficie de 10 metros en cada una de sus dos fachadas por todo su fondo, o sea, 147 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, casa de don Pedro Brufao; por su izquierda, casa de doña Bernarda Jordana Girona, y por su espalda, con la calle del Progreso. Tiene su frente al sur. Registro: Tomo 573, libro 119, folio 84, finca 7.225, inscripción novena.

3. Rústica.—Una hacienda de secano en término de Mazarrón, diputación del Romero, paraje de Casa Tejada, sitio llamado del Camino, y atravesado por

la carretera de El Palmar a Mazarrón, que tiene una superficie de 69 hectáreas 42 áreas 36 centiáreas, equivalentes a 103 fanegas 6 celemines, que se formó por agrupación de las seis fincas siguientes:

Primera: Trozo de tierra secano en la situación dicha, de cabida 45 fanegas, equivalentes a 30 hectáreas 18 áreas 15 centiáreas; que linda: Al norte, con herederos de don Alfonso Zamora, don Alfonso María Legaz, don Ruperto García Méndez y don Domingo Vivancos García; oeste, la Rambla o canal; sur, don Domingo García Vivancos, don Ceferino Albacete Buitrago y don Bartolomé Acosta Rodríguez, y este, con la rampa de Pinilla. Dentro de esta finca existe una casa con sus dependencias en planta baja, con cuadra y pajares.

Segunda: En el mismo término y diputación, paraje de la Casa Tejada, banal llamado de Caralobo, con almendros, de cabida 9 hectáreas 38 áreas 48 centiáreas, o sea, 14 fanegas; que linda: Al norte, con doña Manuela Méndez Vivancos, herederos de don Ginés Meca y doña Ana Legaz Martínez; oeste, camino o senda de Casa Tejada o Cantareros; sur, trozos de la hacienda y Casa Tejada, y este, vereda para el Romero.

Tercera: En la misma situación que la anterior, trozo de tierra de secano, que tiene de cabida 3 hectáreas 35 áreas 35 centiáreas, equivalentes a 5 fanegas; que linda: Al norte, con doña Manuela Méndez Vivancos; oeste, la vereda de la casa al Romero; sur, vertientes del aljibe, y este, con la carretera de El Palmar a Mazarrón.

Cuarta: En el mismo término, paraje y diputación que el anterior, trozo de tierra de secano, conocido por el de la Hoya, que tiene una cabida de 26 fanegas 6 celemines, equivalentes a 17 hectáreas 77 áreas 85 centiáreas; que linda: Norte, con senda que baja de la casa de lo Alto para Cominio por las Piezas Largas y don Domingo Vivancos García; oeste, don Domingo Vivancos y senda de los Baladres; sur, herederos de don Pedro López Legaz y rambla de la Fuente, y este, don Mariano Ruiz, doña Ana Legaz Torres, don Domingo Vivancos García, don Miguel Navarro y don Francisco García Méndez. Esta finca la atraviesa un camino de la Pinilla a Lorca y otro de Saladillo a Cantareros.

Quinta: En el mismo término y diputación, paraje del Comino, 8,5 fanegas de tierra, llamada de la Fábrica, equivalentes a 5 hectáreas 70 áreas 17 centiáreas; que linda: Levante, herederos de doña Águeda Vivancos Romero; mediodía, herederos de doña Casta García Méndez; poniente, con la finca que se describe a continuación, y al norte, herederos de doña Casta García Méndez.

Sexta: En el mismo término, diputación y paraje que la anterior, llamada de la Fábrica, una suerte de tierra inculta, de caber 4,5 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas 1 área 86 centiáreas; que linda: Levante, finca anterior; mediodía, don Pedro López Legaz y la Rambla; poniente, con herederos de doña Águeda Vivancos Romera, y norte, con herederos de doña Casta García Méndez.

Registro: Tomo 887, libro 194, folio 119, finca 12.173, inscripción tercera.

4. Una hacienda en término de Mazarrón, diputación del Romero, paraje de Costa Tejada, sitio llamado El Camino, con una cabida de 40 hectáreas 82 áreas 60 centiáreas, compuesta por los siguientes componentes:

Primero: Trozo de tierra de secano, en término de Mazarrón, diputación de Romero, llamado El Camino, con una cabida de 41 fanegas, o sea, 27 hectáreas 49 áreas 87 centiáreas; que linda: Al norte, con don Domingo Vivancos García, don Ruperto Torres García, don Antonio Méndez Vivancos y don José García Méndez; oeste, herederos de doña Gracia Vivancos Poveda y rambla del Canal; sur, con rambla de la Fuente de la Pinilla y terrenos de los herederos de don Andrés García García y los de don Pedro López Legaz, y este, vereda que conduce a los Baladres.

Segundo: En el mismo término y diputación que el anterior, paraje de Casa Tejada, un trozo de tierra secano, con algunas viñas, higueras, almendros y frutales, con una cabida de 1 hectárea 48 áreas

13 centiáreas 50 decímetros cuadrados, o sea, 2 fanegas 2 celemines 2 cuartillos; norte, don Francisco García Méndez; oeste, el mismo y don Miguel Navarro; sur, con dicho don Miguel y don Domingo Vivancos García, y oeste, otra de don Ignacio Zamora Vivancos.

Tercero: En la misma diputación y término que el anterior, un trozo de tierra secano, con una cabida de 90 áreas 83 centiáreas 75 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, terrenos de don Bernabé Vivancos Lardín, hoy carretera de la Pinilla a Ventas del Peretón; oeste, don Simón, alias El Pencho; sur, herederos de don José Lardín, y este, doña Luisa Heredia Acosta.

Cuarto: En la misma diputación que el anterior, un trozo de tierra de secano, con higueras, olivos, almendros y otros frutales, palas, piteras, con una casa cortijo que es la mitad de la existente en la finca matriz, número 173, y una era de pantillar; tiene una cabida de 2 hectáreas 71 áreas 44 centiáreas; que linda: Norte y este, hacienda Casa Tejada; sur, finca segregada de este mismo componente de la que se describe como resto, propiedad de los herederos de don Ignacio Zamora Vivancos, y camino del Saladillo a Totana, y poniente, camino del Saladillo a Totana y don José Payá.

Quinto: En la misma diputación y paraje, un trozo de tierra de secano conocido por el de la María, de 4 fanegas 8 celemines o 3 hectáreas 13 áreas 4 centiáreas; que linda: Norte, con el camino de La Cánovas a Cantareros, doña Ana Legaz Martínez y don Domingo Vivancos García, y sur y este, herederos de don Juan Acosta Costa.

Sexto: En la misma situación, trozo de tierra de 5 fanegas 3 celemines, o sea, 3 hectáreas 52 áreas 16 centiáreas, en el paraje del Camino; que linda: Este, rambla de Casa Tejada y don Ruperto García; oeste, don Andrés Bernardo García, y norte, doña Catalina Izquierdo.

Séptimo: Trozo de tierra de secano, en blanco, en la misma situación, banal llamado Llano Blanco, con una cabida de 1 hectárea 57 áreas 12 centiáreas, o sea, 2 fanegas 3 celemines 3 cuartillos; que linda: Este, terrenos de don Ignacio Vivancos y Diaz Manresa; sur, doña María Blázquez; oeste, doña Águeda Vivancos, y norte, doña Antonia López.

Registro: Tomo 887, libro 194, folio 141, finca 12.175, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta son los de 28.490.000 pesetas, 30.525.000 pesetas, 28.490.000 pesetas y 14.245.000 pesetas, respectivamente, por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 15 de junio de 1998.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—37.356.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32/1998, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el procurador señor Morano Masa, contra don Bonifacio Herguijuela Fernández, doña Fátima Vallejo Solís y doña Victoriana Fernández Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Trujillo, Plaza Mayor, sin número, el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.635.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1179.000.18.32.98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa en calle Hernán Cortés, número 26, de Aldea de Trujillo. Linda: Derecha, entrando, con don Julián Díaz Cano; izquierda, don Sinfonso Sánchez Bravo, y fondo, calle el Pozo. Tiene una superficie aproximada de 230 metros cuadrados, de los 50 corresponden a un corral anejo, y el resto a la parte edificada. Inscrita al tomo 848, libro 6, folio 62, finca número 502, inscripción primera.

Dado en Trujillo a 12 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—36.804.

TUDELA

Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hace saber: Que por resolución del día de fecha 30 de abril de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario número 176/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Arregui S., contra «Florispan, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el precio de 45.000.000 de pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores, se señala por tercera vez el día 27 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda) sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien, en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora toda vez que ha desaparecido del domicilio designado para notificaciones, en la escritura de hipoteca.

Finca objeto de subasta

Edificio de sólo planta baja, sito en Buñuel, destinado a secadero de maíz, con un patio descubierta en el centro del mismo. Lo constituyen cinco almacenes cuyas superficies son las siguientes: 492, 270, 448, 67,50 y 630 metros cuadrados, y un solar o patio descubierta de 2.159,50 metros cuadrados, haciendo un total lo edificado de 1.907,50 metros cuadrados y el descubierta o patio, 2.159,50 metros

cuadrados. La finca en total mide 4.067 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1 al tomo 2.562, libro 110, folio 125, finca número 4.755, inscripción decimosexta.

Se valoró en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 30 de abril de 1998.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—36.805.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Olga Iglesias Santa María, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a Servicios y Construcciones Ruyca, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 17 de junio, a las doce quince horas, para la celebración del juicio de faltas 225/1997-M, sobre conducción, sin seguro obligatorio, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado Servicio y Construcciones Ruyca y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 26 de junio de 1997.—La Secretaria.—36.780-E.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 834/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Gomis Segarra, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Antonio Jarque Chinchilla y doña Elisa Rico Pérez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 4486, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.